



Máster en Prevención de riesgos laborales 68909 - Prácticas externas

Guía docente para el curso 2015 - 2016

Curso: , Semestre: , Créditos: 7.0

Información básica

Profesores

No están disponibles estos datos.

Recomendaciones para cursar esta asignatura

Haber cursado los módulos obligatorios y al menos una de las especialidades optativas en Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial o Ergonomía y Psicosociología Aplicada.

Actividades y fechas clave de la asignatura

Debido a la necesidad de haber cursado los módulos obligatorios y al menos una de las especialidades optativas en Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial o Ergonomía y Psicosociología Aplicada las prácticas no podrán comenzar hasta el mes de Mayo pudiendose realizar hasta el mes de septiembre. Las fechas concretas aparecen en la página del master incluida en: <http://derecho.unizar.es/>

DESARROLLO DEL PROCESO PARA REALIZAR PRÁCTICAS DEL MUPRL

El coordinador informa de las empresas que van colaborar con el MUPRL en el desarrollo de las prácticas a lo largo del mes de enero.

Las empresas colaboradoras en prácticas han suscrito, en el momento de comenzar las mismas, a través de sus representantes legales un Convenio de Cooperación Educativa con la Universidad de Zaragoza

La distribución de los alumnos en prácticas por las distintas empresas, servicios de prevención u organismos públicos, se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios en su conjunto:

- Expediente del alumno
 - Titulación de origen del alumnado
 - Preferencia del propio alumnado
 - Preferencia de las empresas, servicios de prevención u organismos públicos.

Una vez asignadas las empresas el alumno envía el CV al coordinador.

El coordinador trasmite a las empresas los alumnos que desean realizar prácticas con ellos.

La empresa selecciona al alumno y se pone en contacto con él para analizar los detalles (lugar, actividad, horario, fechas, tutor de la empresa...)

El alumno recoge los datos de la empresa:

- Nombre
- Dirección
- Tutor
- Fecha de comienzo de prácticas

Y los trasmite al coordinador

El coordinador prepara el acuerdo específico para prácticas, por triplicado, con los datos entregados, lo firma y sella y se lo remite al alumno.

El Alumno firma el acuerdo, lo lleva a la empresa que lo firma y se guarda un ejemplar del convenio.

Por último el alumno debe hacer llegar al coordinador una copia del acuerdo con las tres firmas

Una vez acabado el periodo de prácticas el alumno debe desarrollar un MEMORIA DE PRÁCTICAS para su evaluación

PROFESORES

Inicio

Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

1:

- Ser capaz de desarrollar las destrezas necesarias para la creación de una relación de trabajo positiva con diferentes tipos de personas
- Es capaz de evaluar, recoger, ordenar, tratar y analizar la información, teniendo en cuenta puntos de vista diferentes, así como los conceptos teóricos, los datos, las normas legales y los procedimientos institucionales.
- Ser capaz de tomar en consideración factores como riesgos, derechos, diferencias culturales atendiendo las obligaciones legales.
- Ser capaz de aceptar y proponer estrategias en conflictos de relación en el marco de la actuación profesional.
- Ser capaz de diseñar y analizar planes de prevención y plantear una secuencia de acciones a seguir para su desarrollo.
- Ser capaz de tomar decisiones fundamentales teniendo en cuenta las consecuencias para todas las partes implicadas.
- Ser capaz de responsabilizarse de las tareas encomendadas en un marco de responsabilidades múltiples
- Ser capaz de reflexionar sobre su comportamiento y modificarlo si procede teniendo en cuenta la experiencia, y de identificar y someter a revisión sus propios límites personales y profesionales
- Ser capaz de programar el propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones

profesionales y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo.

- Ser capaz de analizar la propia práctica e identificar sus límites y carencias profesionales, y asumir la responsabilidad de la adquisición continuada de conocimientos y destrezas.
- Ser capaz de presentar conclusiones de forma adecuada argumentando a la audiencia para la que hayan sido preparadas.
- Ser capaz de elaborar y redactar informes y trabajos profesionales.
- Ser capaz de manejarse de forma constructiva en los conflictos inter e intra personales.
- Ser capaz de dar formación a los trabajadores respecto de los distintos riesgos a que pueden estar expuestos.

Introducción

Breve presentación de la asignatura

El módulo de prácticas externas proporciona al estudiante contenidos formativos a través de la experiencia de trabajo en un ámbito de intervención profesional. También permite ejercitar las habilidades profesionales básicas y utilizar las herramientas y técnicas de trabajo apropiadas al campo de práctica, de forma supervisada y evaluada. De igual modo permite establecer los elementos necesarios para que dicha experiencia sea una acción formativa dirigida a conocer y participar en las dinámicas del trabajo profesional y del trabajo en equipos interdisciplinarios, tanto dentro de las empresas como de organizaciones institucionales. A estos efectos, el estudiante participará en las actividades preventivas que se propongan, conocerá la gestión de las obligaciones de documentación de la empresa en este ámbito, realizará evaluaciones de riesgos, colaborará en la planificación de la actividad preventiva y su gestión y procedimientos de información y comunicación a los trabajadores sobre los diferentes tipos de riesgos en cada caso.

Contexto y competencias

Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

Dentro de los objetivos de la asignatura de Prácticas Externas, está la de proporcionar al alumnado el marco práctico referido a los distintos riesgos laborales y medidas de protección y prevención, de manera que el estudiante adquiere un conocimiento sólido que le capacita para gestionar los riesgos en cualquier tipo de situación.

Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

La asignatura Prácticas Externas, se ubica en el segundo semestre del curso académico y se justifica porque constituye la asignatura de cierre de todo el MUPRL, a falta del TFM, en la que los estudiantes podrán poner en prácticas los contenidos teóricos aprehendidos en el resto de las asignaturas.

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

1:

1. Identificar los peligros relacionados con el trabajo y sus posibles repercusiones en la salud del trabajador, desde una visión eminentemente práctica.
2. Proponer las medidas de protección adecuadas tanto colectivas como individuales, en función de los riesgos a los que estén expuestos los trabajadores.
- 3 Promover la mejora de las condiciones de trabajo.

4. Formar a los trabajadores en todos aquellos aspectos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
5. Realizar evaluaciones de riesgos desde una visión interdisciplinar.
6. Impartir formación e información de carácter general, a todos los niveles, y en las materias propias del MUPRL
7. Planificar la acción preventiva a desarrollar en las situaciones en las que el control o reducción de los riesgos supone la realización de actividades diferentes, que implican la intervención de distintos especialistas.

Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

La asignatura Prácticas Externas, proporciona la formación práctica necesaria para el desempeño de las competencias del Técnico Superior de Prevención de Riesgos laborales, recogidas por el RD 39/1997, de 17 de enero, por el que se establece el Reglamento de los Servicios de Prevención.

Evaluación

Actividades de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

- 1:** La evaluación del módulo tendrá en cuenta los resultados de aprendizaje contenidos en la ficha del proyecto docente.

Las prácticas que se realicen tienen que estar relacionadas con la especialidad o especialidades seleccionadas. Dichas prácticas pueden servir de base práctica o labor de campo para la realización del trabajo fin de máster.

La evaluación de las prácticas las realizará el profesor/a tutor/a asignado y se valorará:

- El informe del tutor de prácticas (según formato de "INFORME TUTOR PRÁCTICAS" que se entregará a los alumnos) de la empresa o institución donde se realicen las prácticas (50%). Este informe será remitido directamente del tutor de la empresa al tutor académico.
- Valoración del Tutor Académico de la memoria de prácticas elaborada por los estudiantes (50%), que contendrá al menos:
 - Datos generales
 - Centro de realización de las prácticas
 - Explicación de las actividades realizadas
 - Reflexión sobre las actividades realizadas con propuestas de posibles mejoras.

2: **MODELO DE MEMORIA DE PRÁCTICAS**

I. DATOS GENERALES

Datos generales del alumnado

Datos generales de la empresa y actividad a la que se dedica

Calendario y horario de realización de las prácticas

Relación de prácticas comprometidas

II. CENTRO DE REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS

Organización departamental

Prevención de riesgos laborales (identificar los riesgos específicos y la organización de la prevención)

Convenio Colectivo aplicable, si existe, y si contempla o no medidas de prevención de riesgos laborales específicas.

III. EXPLICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Explicar por escrito cada una de las actividades realizadas y la duración temporal de cada una de ellas.

IV. REFLEXIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CON PROPUESTAS DE POSIBLES MEJORAS EN LA PREVENCIÓN EN LA EMPRESA

Es conveniente integrar las actividades con la reflexión sobre las mismas. Interesa el análisis, la reflexión y las propuestas sobre las actividades realizadas y no una simple enumeración de las mismas

Debe realizarse, además, una reflexión personal sobre el lugar y el tipo de prácticas realizadas. Propuestas de mejora para otros años.

3: Según la normativa vigente, los resultados obtenidos se calificarán de acuerdo con la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que se podrá añadir la correspondiente calificación cualitativa:

- De 0 a 4,9: Suspenso (S)
- De 5 a 6,9: Aprobado (A)
- De 7 a 8,9: Notable (N)
- De 9 a 10: Sobresaliente (SB)

Actividades y recursos

Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

Las memorias de prácticas deberán entregarse al profesor tutor asignado, junto con el informe del tutor de la empresa (<http://derecho.unizar.es/>), en los días previos a la entrega por parte del profesor -tutor de la UZ, de las actas.

Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada